

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, don SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ, sobre:

¿Tiene pensado adoptar alguna medida o llevar a cabo algún tipo de control sanitario sobre las capturas desembarcadas en puertos asturianos procedentes de barcos extranjeros y capturados con redes pelágicas? (11/0189/1318/16429)

Oviedo, 15 de septiembre de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, 13 de septiembre de 2021

Excmo. Sr.:

En respuesta a la pregunta escrita al **Consejo de Gobierno** formulada por Sergio García Rodríguez Diputado/a del Grupo Parlamentario Partido Popular relativa a:

- ¿Tiene pensado adoptar alguna medida o llevar a cabo algún tipo de control sanitario sobre las capturas desembarcadas en puertos procedentes de barcos extranjeros y capturados con redes pelágicas? **11/0189/1318/16429**

La Dirección General de Pesca Marítima es responsable del "Programa de control oficial de higiene de la producción primaria de la pesca extractiva". El objetivo de este programa es que los controles llevados a cabo por la autoridad competente en el Principado de Asturias en relación a la higiene en pesca extractiva, sean el resultado de una aplicación uniforme de la normativa básica de la legislación alimentaria en todo el territorio español. Dentro de los controles a desarrollar, se incluyen controles de desembarco en puertos del Principado de Asturias.

La flota objetivo de los controles de este programa es la flota con puerto base en el Principado de Asturias, sin embargo, en los controles de carácter aleatorio que se realizan en desembarcos, también podrían someterse aquellas embarcaciones cualquiera que fuera su puerto base. Los controles se realizan con carácter aleatorio, en función de la disponibilidad de personal.

Respecto al control dirigido a barcos extranjeros con uso de redes pelágicas, hay que indicar que la Dirección General de Pesca Marítima carece de la información necesaria para prever donde y cuando estos desembarcos podrían realizarse. Esta información solo está disponible para la Secretaría General de Pesca.

Atentamente.

ALEJANDRO JESUS CALVO RODRIGUEZ
09421346V

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JESUS CALVO
RODRIGUEZ - 09421346V
Fecha: 2021.09.14 09:24:23 +02'00'